

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES DE PROPUESTAS RECIBIDAS DE PRODUCCIONES TEATRALES, DE DANZA Y MÚSICA PARA EL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE CÁCERES. EDICIÓN 2021.

Vistas las solicitudes presentadas en la convocatoria del año 2020, mediante anuncio de 15 de agosto de 2020 (DOE nº 190, de 30 de septiembre de 2020), de selección de propuestas de producciones teatrales, de danza y música para el Festival de Teatro Clásico de Cáceres. Edición 2021 y teniendo en cuenta:

Primero.- Que el artículo 7 de la convocatoria, dispone que el plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, finalizando el pasado día 29 de octubre de 2020 y que si la documentación presentada no reuniese los requisitos establecidos, se concederá un plazo de diez días hábiles, para que se subsane el defecto o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución.

Segundo.- Que en fecha 30 de octubre de 2020 el Consorcio Gran Teatro de Cáceres declara haber recibido un total de doce propuestas para la presente convocatoria.

Vistas las propuestas presentadas y revisada la documentación aportada, se propone la siguiente,

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Admitir las propuestas de producciones teatrales presentadas por los participantes que se indican en el Anexo I.

Segundo.- Excluir las propuestas de producciones teatrales presentadas por los participantes que se indican en el Anexo II.

Tercero.- Los interesados excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para que se subsane el defecto o acompañe la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2020. La Directora del Consorcio Gran Teatro de Cáceres. Silvia González Gordillo



San Antón s/n 10003 CÁCERES



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

AYUNTAMIENTO de Cáceres

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ANEXO I LISTADO DE ADMITIDOS

1. ASUNCIÓN MIERES ROYO. DNI: XX.XXX.558R
2. DAVID PÉREZ HERNANDO. DNI: XX.XXX.504G
3. FERNANDA CÁCERES ANDRÉS. DNI: XX.XXX.025P
4. FRANCISCO JOSÉ PALOMINO GUERRA. DNI: XX.XXX.925R
5. JAVIER CERRATO ROMERO. DNI: XX.XXX.953W
6. MANUEL SEQUERA MARTÍN. DNI: XX.XXX.299H
7. MARTA MORENO SANTO-ROSA. DNI: XX.XXX.910Y
8. VERBO PRODUCCIONES, S.L. NIF.: BXXX71861
9. VIRGINIA CAMPÓN PÉREZ. DNI: XX.XXX.737F
10. ZIRCUS ANIMACIÓN S.L. NIF.: BXXX71821

ANEXO II LISTADO DE EXCLUIDOS

1. CARLOS RAMÍREZ VALIENTE. DNI: XX.XXX.335Q. Causa de exclusión: no presenta certificado actualizado de empadronamiento ni certificado actualizado emitido por la Agencia Tributaria de Actividades Económicas
2. GEMA GONZÁLEZ GARRIDO. DNI: XX.XXX.427C. Causa de exclusión: no presenta certificado actualizado de empadronamiento.